

Ayer 2 de septiembre de 2020 se celebró **reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud de Justicia de Canarias.**

Ante las múltiples cuestiones planteadas, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia manifestó que no son ellos quienes determinan a quién se le hace PCR, ni a quien se le da baja laboral, que el procedimiento es el protocolo aprobado por Función Pública.

Que se ha publicado recordatorio a tener en cuenta ante el COVID 19 en los centros, y para el personal dependiente, de la Admon. de la CCAA de Canarias:

<https://www.justiciaencanarias.net/escritorio/2020/08/31/recordatorios-importantes-a-tener-en-cuenta-ante-el-covid-19-en-los-centros-y-para-el-personal-dependiente-de-la-admon-de-la-ccaa-de-canarias/>

[https://www.justiciaencanarias.net/escritorio/wp-content/uploads/2020/08/Resolución\\_Actuaciones\\_Medidas\\_CORONAVIRUS\\_13032020.pdf](https://www.justiciaencanarias.net/escritorio/wp-content/uploads/2020/08/Resolución_Actuaciones_Medidas_CORONAVIRUS_13032020.pdf)

[https://www.justiciaencanarias.net/escritorio/wp-content/uploads/2020/08/nuevas\\_Instrucciones\\_Prevenccion\\_RLL\\_COVID\\_19\\_01072020.pdf](https://www.justiciaencanarias.net/escritorio/wp-content/uploads/2020/08/nuevas_Instrucciones_Prevenccion_RLL_COVID_19_01072020.pdf)

La Dirección General sacará un video didáctico de protocolo actuación COVID, en estos momentos lo están elaborando.

Asimismo, se nos informa que han habido 14 actuaciones puntuales durante el mes de agosto en Instancia 2 de Telde, Instancia 3 Telde, Instancia 4 Arrecife, Instrucción 1 Telde, IML Arrecife, Social 1 Arrecife, Fiscalía LP, RC LP fue falsa alarma (casos en que se ha actuado y está todo controlado). Actualmente está en curso: Social 2 Pto. Rosario, Social 1 LP, Instancia 16 LP, Instrucción 2 Arona, RC La Laguna, Instancia 12 LP.

De esto último se nos dará traslado por escrito.

Se recuerda lo que es un **contacto estrecho: personas del centro de trabajo que no guardando las medidas de seguridad, han estado al menos 15 minutos expuestos sin mascarillas, sin guardar la distancia debida, el metro y medio.**

También quisieron recalcar que la Dirección General no cierra los juzgados. Que ello aplican el protocolo y las medidas del Decreto 16/2020 que luego se convirtió en ley, que establece que los juzgados son servicios públicos. Que cuando haya una necesidad de cubrir bajada de personal, arbitra el sistema los Secretarios Coordinadores, que deciden qué funcionario acude a cubrir el servicio. En caso de que hubiera que cerrar un órgano judicial, sería el TSJ el que tome esa decisión, ya superadas las formas de reorganización del trabajo previas.

**03/09/2020**

**Palacio de Justicia (local)**  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

**Ciudad de la Justicia (local)**  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

**Edificio Judicial Arrecife**  
Tfno. 687-490881  
Juzgados Fuerteventura  
Tfno. 662-957275  
ugtjusticialanzarote@gmail.com

Por **UGT** se recuerda que estamos esperando respuesta a nuestro escrito dirigido a prevención para que se estudie, dada la obligatoriedad de utilizar la mascarilla durante toda la jornada laboral, de que si con sólo una mascarilla al día es suficiente o habría que suministrar más de 1 mascarilla o suministrar otro tipo de mascarillas reutilizables, que además tendrían un menor impacto ambiental el desecho de las mismas.

También manifestamos que los compañeros de justicia, receptores del protocolo, no son los que están fallando. Que es conveniente que la Dirección General se dirija directamente al juzgado e informe de cómo va la cosa. Que nos olvidamos de preguntar por los compañeros, que se estigmatiza a la persona bajo sospecha de COVID, que debemos también ser más discretos con decir los nombres de los sospechosos de COVID, que tienen inquietudes y miedos.

También interesamos que se lleve a mesa sectorial y se negocie teletrabajo.

**UGT** reitera, lo que ya ha estado reclamando por escrito durante el mes de agosto, que el suministro de mascarillas está fallando en cantidad y forma. Que no puede ser que se envíe una caja de mascarillas de 50 a un juzgado para 12 personas, que da para 4 días, que tiene que haber una previsión. La Directora General alegó que hay un encargado en cada juzgado para este tema y que el problema está en Tenerife y que se pondrán a ello.

Respecto al Instituto de Medicina Legal se pondrá como punto a tratar en la próxima reunión y se mencionó las medidas que no se cumplen constan en el informe realizado al respecto. Se comprobó que se estaba proporcionando mascarillas FFP2 en lugar de la FFP3 que protege no sólo para el COVID, sino para otras cosas más graves.

**Se nos recuerda que en la guía de buenas prácticas de los trabajadores dice que en caso de que tengas síntomas no debes acudir al centro de trabajo. El procedimiento es siempre:**

- 1) Aviso al responsable de personal: al LAJ
- 2) mandar correo electrónico a prevención: [prl.justicia@gobiernodecanarias.org](mailto:prl.justicia@gobiernodecanarias.org)
- 3) llamo al 900 11 20 61, y quedarse en el domicilio, siguiendo las instrucciones que le facilite el Servicio Canario de la Salud.

Si eres de MUJEJU, la baja laboral te la da MUJEJU.

Los LAJ deben comunicar los posibles casos positivos a la Secretaria Coordinadora.

**03/09/2020**

**Palacio de Justicia (local)**  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
[ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com](mailto:ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com)

**Ciudad de la Justicia (local)**  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
[ugtjusticialaspalmas@gmail.com](mailto:ugtjusticialaspalmas@gmail.com)

**Edificio Judicial Arrecife**  
Tfno. 687-490881  
**Juzgados Fuerteventura**  
Tfno. 662-957275  
[ugtjusticialanzarote@gmail.com](mailto:ugtjusticialanzarote@gmail.com)

Los únicos EPIs que hay son las mascarillas FFP2. En el centro de trabajo tengo que tener los medios de prevención colectivos y en el caso de que me quiera acercar a otro compañero a menos de dos metros tengo que utilizar la FFP2.

Han elevado la consulta a la autoridad laboral y sanitaria, ya que las mascarillas quirúrgicas no son EPI. Desde que se tenga la respuesta se nos hará saber.

Prevención nos informa que los aires acondicionados de los edificios judiciales están revisados y cumpliendo protocolo y que las empresas de limpieza están utilizando productos viricidas.

**TU APOYO recompensa nuestro trabajo**

**03/09/2020**

**Palacio de Justicia (local)**  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

**Ciudad de la Justicia (local)**  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

**Edificio Judicial Arrecife**  
Tfno. 687-490881  
Juzgados Fuerteventura  
Tfno. 662-957275  
ugtjusticialanzarote@gmail.com

**WEB** <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>  
**Twitter.-** @CanariasUgt

**Página 3 de 3**